



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 10 de agosto de 1977. — Número 95

Página 1.165

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación Provincial, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 10 del presente mes, miércoles, a las cinco y media de la tarde, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar del siguiente asunto:

—Solicitud de concesión de un Casino de juego para Santander.

Santander, 8 de agosto de 1977.
El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario accidental, Regino Mateo de Celis.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria 1.165

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ... 1.165

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya ... 1.166

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Laredo ... 1.171

Ayuntamiento de Santoña. 1.171

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 1.172

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Val de San Vicente 1.172

ne atribuída en el artículo 5.º de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales, y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando: Que las empresas y sus trabajadores comprendidos en la reglamentación laboral a que se refiere un Convenio, en el que no han sido partes, podrán adherirse al mismo mediante acuerdo adoptado por la representación legal de la empresa y los vocales del Jurado o enlaces sindicales en su defecto, y siendo éste el caso presente, procede acceder a lo solicitado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo acuerda:

Primero.—Aprobar la adhesión de la empresa «Hispanic Industrial, S. A.», de Torrelavega, al Convenio Colectivo Sindical de la empresa «Solvay & Cía., S. A.», homologado por resolución de esta Delegación en fecha 11 de julio de 1977.

Segundo.—Inscribir la adhesión de la empresa «Hispanic Industrial, S. A.», al Convenio Colectivo Sindical de la empresa «Solvay & Cía., S. A.», en el Registro de esta Delegación Provincial de Trabajo, y disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la presente resolución no cabe recurso de alzada, comunicándose a la A. I. S. S. para su notificación a las partes interesadas.

Santander, 1 de agosto de 1977.
El delegado de Trabajo (ilegible).

lectivo Sindical de la empresa «Solvay & Cía., S. A.», homologado por resolución de esta Delegación en 11 de julio de 1977;

Resultando: Que la A. I. S. S. informa que no se da impedimento alguno en la petición formulada, por lo que debe accederse a la misma;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todas las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para conocer de la cuestión planteada vie-

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos Sindicales

Visto el escrito presentado por el Jurado de Empresa de «Hispanic Industrial, S. A.», de Torrelavega; y

Resultando: Que en dicho escrito, enviado a esta Delegación Provincial de Trabajo por conducto de la A. I. S. S. en fecha 29 de julio de 1977, solicitan sea aprobada su adhesión al Convenio Co-

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y VIZCAYA

Relación de las paradas particulares de sementales equinos, autorizadas provisionalmente en la provincia de Santander para la temporada de cubrición de 1977:

Núm.	Localidad	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Nombre del semental	Caballo	Garatón	Raza	Capa	Alzada	Edad	Observaciones
PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER NUMERO 3											
1	Camposdelante	Entrambasaguas	Rogelio García	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,50	6	Pública.
2	Luenta	Luenta	Francisco González	Navarro	1		H. B.	Castaño	1,50	6	Pública.
3	Sel Carrera	Luenta	Bonifacio González Pardo	Romero	1		H. B.	Castaño	1,52	7	Privada.
4	Aldano	S. Pedro Romeral	Celso Maza Oria	Ron	1		H. B.	Alazán	1,50	15	Pública.
5	Aldano	S. Pedro Romeral	Manuel Pelayo Oria	Nitrado	1		H. B.	Ruano	1,52	4	Pública.
6	Vegacorales	S. Pedro Romeral	Francisco Ortiz López	Nados	1		H. B.	Alazán	1,48	9	Pública.
7	La Pedrosa	S. Roque Riomiera	Elisardo Abascal	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,47	6	Pública.
8	Puente Agüero	Marina Cudeyo	Francisco Diego Gómez	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,50	8	Pública (1) (2).
9	Somo	Ribamontán al Mar	Alberto Vélez Ran	Romero	1		H. B.	Alazán	1,60	8	Pública (2).
10	Omoño	Ribamontán al Mar	Ignacio Puente Lanza	Sultán	1		H. B.	Alazán	1,58	5	Pública (1) (2).
11	S. V. Toranzo	Corvera Toranzo	Celestino González Ríos	Tarpán	1		H. B.	Alazán	1,43	6	Pública (1) (2).
12	Rubalcaba	Liérganes	Joaquín Cobo Ortiz	Pardusco	1		H. B.	Tordo	1,52	6	Pública (1) (2).
				Tarpán	1		H. B.	Alazán	1,52	4	Pública (1) (2).
PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA											
13	Viveda	Santillana	Gabriel Ruiz Ruiz	Lucero	1		H. B.	Castaño	1,48	6	Pública.
14	Herrán	Santillana	Tomás Cuevas Rodríguez	Nene	1		H. B.	Castaño	1,50	3	Pública (2).
15	Santillana	Santillana	Benigno Gutiérrez Oreña	Lassi	1		H. B.	Alazán	1,60	9	Pública.
16	Novales	Alfoz de Lloredo	Daviz Alvarez	Cariñoso	1		H. B.	Alazán	1,60	6	Pública (1) (2).
17	Cerrazo	Reocín	Celestino Ortiz López	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,45	6	Pública.
18	Jularolla	Reocín	Julio Gómez Fernández	Romero	1		H. B.	Alazán	1,47	10	Pública.
19	B.º Callejas	Reocín	Pedro González Alonso	Niño	1		H. B.	Castaño	1,55	6	Privada.
20	Quijas	Reocín	Vicente Rodríguez	Laurel	1		H. B.	Alazán	1,53	7	Pública (1) (2).
21	Sopenilla	San Felices	Ramón Laguillo	Niño	1		H. B.	Alazán	1,50	8	Pública (1) (2).
22	Sopenilla	San Felices	Francisco García	Navarro	1		H. B.	Castaño	1,50	11	Privada.
23	Rivero	San Felices	Pedro Cifrián Aja	Niño	1		H. B.	Alazán	1,53	9	Privada.
24	Mata	San Felices	José María Conde Abascal	Romero	1		H. B.	Castaño	1,48	4	Privada (1) (2).
25	Coo	Los Corrales	Isidoro Fernández Cuevas	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,47	6	Pública (1) (2).
				Lucero	1		H. B.	Castaño	1,42	11	Privada.

16

26	Coo	Los Corrales	Raúl Pérez Pérez	Romero	1	H. R.	Pío negro	1,50	3	Pública (1) (2).
27	Las Caldas	Los Corrales	José Ramón Cos González	Pipi	1	H. B.	Alazán	1,60	7	Privada (1) (2).
28	S. Mateo	Los Corrales	José Ribao Fernández	Crepona	1	P.S.I.	Alazán	1,65	9	Pública (1) (2).
29	B.º Legurias V.	Torrelavega	Manuel Pelayo Diego	Kan	1	H. R.	Castañó	1,54	3	Pública (1) (2).
30	B.º Rioarriba	Torrelavega	Manuel Pérez Alonso	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,44	6	Pública (1) (2).
31	B.º Radillo V.	Torrelavega	Maximiano Lahera	Chaparro	1	H. B.	Alazán	1,40	7	Privada (1) (2).
32	Mogro	Miengo	Adolfo Quintana	Ronco	1	H. B.	Negro	1,60	7	Pública (1) (2).
33	Hinojedo	Suances	Alberto Fernández Fernández	Cesión	1	H. B.	Castañó	1,64	4	Pública (1) (2).
34	Pte. Avios	Suances	Urbano Gómez	Cimarrón	1	H. B.	Alazán	1,56	3	Pública (1) (2).
35	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Luis Pernía Portilla	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,50	10	Privada.
36	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Pedro Collantes Herrero	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,45	5	Privada.
37	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Valeriano Pedrosa	Ring	1	H. B.	Alazán	1,58	9	Privada.
38	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Aureliano Ríos	Napoleón	1	H. B.	Ruano	1,47	10	Privada.
39	Arenas Iguña	Arenas Iguña	José Riaño Terán	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,54	5	Privada.
40	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Sabino Cianca González	Lucero	1	H. B.	Alazán	1,52	4	Privada.
41	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Domingo Rasilla	Jabato	1	H. B.	Tordo	1,50	12	Privada.
42	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Angel Puente	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,54	7	Privada.
43	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Andrés Castañeda	Navarro	1	H. B.	Castañó	1,55	4	Privada.
44	Arenas Iguña	Arenas Iguña	Eliseo de la Rasilla	Herón	1	H. B.	Castañó	1,55	4	Privada.
45	Pedredo	Arenas Iguña	Modesto Fernández	Moreno	1	H. B.	Negro	1,46	12	Privada.
46	Pedredo	Arenas Iguña	Manuel González Fernández	Lucero	1	H. B.	Alazán	1,57	4	Privada.
47	Pedredo	Arenas Iguña	Rafael Bustamante	Lucero	1	H. B.	Castañó	1,55	10	Privada.
48	Palacio	Arenas Iguña	Moisés Velasco	Chato	1	H. B.	Castañó	1,48	8	Privada.
49	S. V. León	Arenas Iguña	Jesús Díaz Bustamante	Lucero	1	H. B.	Castañó	1,43	16	Privada.
50	S. V. León	Arenas Iguña	Alfredo Bustamante	Curro	1	H. B.	Alazán	1,54	10	Privada.
51	S. V. León	Arenas Iguña	Segundo Díaz	Bonito	1	H. B.	Castañó	1,53	5	Privada.
52	Cohiño	Arenas Iguña	Joaquín Pernía	Mesteño	1	H. B.	Alazán	1,48	7	Privada.
53	Valdeiguña	Arenas Iguña	Manuel Ruiz Maestro	Tarzán	1	H. B.	Castañó	1,40	10	Privada.
54	Valdeiguña	Arenas Iguña	Eutimio González	Furia	1	H. B.	Castañó	1,50	3	Privada.
55	Santa Agueda	Arenas Iguña	José Castillo	Lucero	1	H. B.	Castañó	1,49	10	Privada.
56	Los Llares	Arenas Iguña	Bibiano Bustamante	Castañó	1	H. B.	Castañó	1,60	8	Privada.
57	Los Llares	Arenas Iguña	Agapito González	Refugio	1	H. B.	Alazán	1,50	10	Privada.
58	Barriopalacio	Anievas	Casildo Terán	Apaloosa	1	H. B.	Castañó	1,46	5	Privada.
59	Barriopalacio	Anievas	Pantaleón Mantecón	Progreso	1	H. B.	Alazán	1,52	4	Privada.
60	Barriopalacio	Anievas	Calixto González Castillo	Moreno	1	H. B.	Castañó	1,52	4	Privada.
61	Calga	Anievas	Celestino Ruiz Díaz	Burco	1	H. B.	Alazán	1,58	11	Privada.
62	Cotillo	Anievas	Ernesto Vallejo	Polo	1	H. B.	Castañó	1,48	11	Privada.
63	Cotillo	Anievas	Manuel Arrey López	Rubio	1	H. B.	Castañó	1,52	10	Privada.
64	Cotillo	Anievas	Germán Vallejo	Navarro	1	H. B.	Alazán	1,54	5	Privada.
65	Santiago	Cartes	Manuel Marino Berrio Jiménez	Navarro	1	H. C.	Negro	1,52	6	Pública.
66	Molledo	Molledo	Emilio Collantes	Noble	1	H. B.	Alazán	1,52	11	Privada.
67	lió	Molledo	Cándido Peña	Ring	1	H. B.	Alazán	1,45	10	Privada.
68	ó	Molledo	Victorino Fernández	Barquín	1	H. B.	Castañó	1,53	12	Privada.
69	ó	Molledo	Gerardo Fernández	Muralla	1	H. B.	Castañó	1,52	7	Privada.
70	ó	Molledo	José Gutiérrez	Movitino	1	H. B.	Castañó	1,53	6	Privada.

Núm.	Localidad	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Nombre del semental	Caballo	Garafón	Raza	Capa	Alzada	Edad	Observaciones
71	Silió	Molledo	Bautista Laso	Lucero	1		H. B.	Castaño	1,48	7	Privada.
72	Pando	Molledo	Severino Calderón	Rubio	1		H. B.	Castaño	1,59	5	Privada.
73	S. Martín	Molledo	Virgilio Sañudo	Chato	1		H. B.	Alazán	1,54	8	Privada.
74	Bárcena C.	Bárcena Concha	Manuel Calderón	Campeón	1		H. B.	Alazán	1,48	14	Pública.
75	Pie Concha	Bárcena Concha	Nicolás Mencía	Bonito	1		H. B.	Alazán	1,55	5	Pública (1) (2).
76	Pujayo	Bárcena Concha	Enrique Fernández	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,50	6	Privada.
77	Pujayo	Bárcena Concha	Manuel González	Lucero	1		H. B.	Castaño	1,52	10	Privada.
78	Ruente	Ruente	Severiano Díaz Rábago	Lozano	1		H. B.	Castaño	1,50	11	Privada.
79	Ruente	Ruente	Ramiro Gómez Ruiz	Lucero	1		H. B.	Castaño	1,52	10	Privada.
80	Cieza	Ruente	José Puente Solares	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,54	9	Privada.
81	Cieza	Ruente	Carlos García de la Torre	Romero	1		H. B.	Alazán	1,60	16	Privada.
82	Cieza	Ruente	Albertina Herrera Oslé	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,49	5	Privada.
83	El Tejo	Los Tojos	Luis Fernández Bordas	Noble	1		H. B.	Alazán	1,48	7	Privada.
84	Correpoco	Los Tojos	Antonio Fernández Cobo	Lucero	1		H. B.	Castaño	1,60	9	Privada.
85	Bárcena Mayor	Los Tojos	Indalecio Quevedo Conchas	Navarro	1		H. B.	Alazán	1,57	12	Privada.
86	Sierra Ibio	Mazcuerras	Belisario Gutiérrez	Bonito	1		H. B.	Alazán	1,50	10	Pública.
87	Villanueva	Mazcuerras	Valeriano Ortiz Agüero	Niño	1		H. B.	Alazán	1,56	6	Pública.
88	Luzmela	Mazcuerras	José Rivero	Jaque	1		H. B.	Alazán	1,55	8	Pública.
89	Herrera Ibio	Mazcuerras	Pantaleón Fernández	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,50	8	Privada.
90	Herrera Ibio	Mazcuerras	Angel Pérez Díaz Munio	Furia	1		H. B.	Negro	1,48	7	Privada.
91	Sopeña	Cabuérniga	Vda. de Benito López Macho	Mesteño	1		H. B.	Alazán	1,48	8	Privada.
92	Selores	Cabuérniga	Fernando Díaz Munio	Tarzán	1		H. B.	Alazán	1,55	8	Privada.
93	Renedo	Cabuérniga	Eduardo Ruiz Rodríguez	Careto	1		H. B.	Alazán	1,48	4	Privada.
94	Fresneda	Cabuérniga	Carlos Gutiérrez Gutiérrez	Postglacial	1		H. B.	Castaño	1,47	9	Privada.
95	Valle	Cabuérniga	Mariano Lozano	Jabato	1		H. B.	Alazán	1,47	11	Privada.
PARTIDO JUDICIAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA											
96	Trasierra	Ruiloba	Cecilio Rodríguez Gutiérrez	Alegre	1		H. B.	Castaño	1,50	6	Pública (1) (2).
97	La Acebosa	San V. Barquera	Amador Sánchez Sierra	Duque	1		H. B.	Tordo	1,53	9	Pública.
98	Lamadrid	Valdáliga	Abelardo López Vélez	Burco	1		H. B.	Alazán	1,60	7	Pública.
99	S. V. Monte	Valdáliga	Antonio Callejo	Luti	1		H. B.	Alazán	1,63	7	Pública.
100	Bárago	Vega Liébana	Octavio del Hoyo	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,62	13	Pública (2).
101	Dobres	Vega Liébana	Rafael Cuesta Pando	Perche	1		H. B.	Alazán	1,47	11	Pública.
102	Dobres	Vega Liébana	Mariano Cuesta Pando	Coronel	1		H. B.	Castaño	1,60	9	Pública.
103	Ledantes	Vega Liébana	Zacarías González Pando	Morilla	1		H. B.	Negro	1,60	8	Pública (2).
104	Pte. Republicano	Comillas	Guillermo Paz	Navarro	1		H. B.	Castaño	1,43	11	Pública.
105	Comillas	Comillas	Tomás Obregón Ruiz	Jabato	1		H. B.	Alazán	1,47	8	Pública.

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

106	Camino	Hdad.	Campoo Suso	Angel Lucio Rodríguez	Nerón	1	H. B.	Alazán	1,50	15	Pública.
107	Camino	Hdad.	Campoo Suso	Manuel Alberdi Gómez	Bonito	1	H. B.	Alazán	1,50	11	Pública.
108	Soto Campoo	Hdad.	Campoo Suso	Julián Fernández Cadelo	Huracán	1	H. B.	Alazán	1,58	10	Privada.
109	Soto Campoo	Hdad.	Campoo Suso	Eduardo Landeras Fernández	Salvaje	1	H. B.	Alazán	1,47	7	Privada.
110	Soto Campoo	Hdad.	Campoo Suso	Luis Cuesta Valdizán	Romero	1	H. B.	Alazán	1,60	7	Privada.
111	Soto Campoo	Hdad.	Campoo Suso	Esteban de Celis	Lirio	1	H. B.	Alazán	1,47	5	Privada.
112	La Serna	Hdad.	Campoo Suso	Luis Alonso Martín	Lirio	1	H. B.	Castaño	1,49	7	Privada (2).
113	Argüeso	Hdad.	Campoo Suso	Clemente González	Lucero	1	H. B.	Alazán	1,57	9	Privada.
114	Argüeso	Hdad.	Campoo Suso	Nicolás Salces	Titán	1	H. B.	Titán	1,52	16	Privada.
115	Argüeso	Hdad.	Campoo Suso	Benjamín González Gómez	Huracán	1	H. B.	Castaño	1,58	6	Privada.
116	La Hoz	Hdad.	Campoo Suso	Bernardo de Mier Ortega	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,52	9	Privada.
117	Fontibre	Hdad.	Campoo Suso	Basilio Gómez Fernández	Herón	1	H. B.	Castaño	1,50	14	Privada.
118	La Población	Hdad.	Campoo Suso	Jacinto García Gutiérrez	Eupide	1	H. B.	Alazán	1,50	11	Privada.
119	Ormas	Hdad.	Campoo Suso	J. Francisco Carrera García	Lirio	1	H. B.	Alazán	1,45	7	Privada.
120	Barrio	Hdad.	Campoo Suso	Aurelio López Mencía	Comanche	1	H. B.	Alazán	1,46	6	Privada.
121	Santa María	San Miguel	Aguayo	Emilio Sainz Gutiérrez	Taco	1	H. B.	Alazán	1,57	10	Privada.
122	Santa María	San Miguel	Aguayo	José Osoro Alvarez	Martín	1	H. B.	Alazán	1,65	7	Pública (1) (2).
123	Santa María	San Miguel	Aguayo	Francisco Fernández López	Infinito	1	H. B.	Castaño	1,61	6	Pública (1) (2).
124	Santa Olalla	San Miguel	Aguayo	Jesús Sainz Gutiérrez	Gol	1	H. B.	Alazán	1,63	10	Privada.
125	San Miguel	San Miguel	Aguayo	Felipe Gutiérrez Lucio	Chato	1	H. B.	Alazán	1,60	5	Pública (2).
126	Lantueno	Santiurde	Reinosa	Cándido Calderón Amor	Careto	1	H. B.	Alazán	1,61	4	Pública (2).
127	Lantueno	Santiurde	Reinosa	José Gutiérrez	Alegre	1	H. B.	Alazán	1,60	9	Pública.
128	Lantueno	Santiurde	Reinosa	Abel Ruiz Hoyos	Jabato	1	H. B.	Alazán	1,61	5	Pública.
129	Rioseco	Santiurde	Reinosa	Vicente Pérez Cuevas	Navarro	1	H. B.	Alazán	1,50	11	Pública.
130	Rioseco	Santiurde	Reinosa	Miguel Angel Cuevas Fdez.	Bonito	1	H. B.	Castaño	1,60	4	Pública (1) (2).
131	Retortillo	Enmedio		José Pérez Gutiérrez	Aragón	1	H. B.	Castaño	1,51	13	Pública.
132	Morancas	Enmedio		Federico García Muñiz	Noble	1	H. B.	Castaño	1,50	10	Pública.
133	Requejo	Enmedio		Eliseo Mantilla	Lindo	1	H. B.	Alazán	1,51	4	Pública (1) (2).
134	Fresno del Río	Enmedio		Pedro Jaime García López	Kaiser	1	H. B.	Alazán	1,48	6	Pública (1).
135	Cañeda	Enmedio		Francisco Pérez Mantilla	Rubio	1	H. B.	Alazán	1,68	6	Pública (1).
136	Corconte	Campoo de Yuso		Enrique González López	Marín	1	H. B.	Alazán	1,48	6	Privada.
137	Quintana	Campoo de Yuso		Félix Fernández Ibáñez	Ferteche	1	H. B.	Castaño	1,56	6	Privada.
138	Lanchares	Campoo de Yuso		José López Sainz	Caeli	1	H. B.	Alazán	1,60	6	Privada.
139	Villapaderne	Campoo de Yuso		Hermenegildo Ruiz	Fain	1	H. B.	Alazán	1,62	4	Privada.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTOÑA

140	Santoña	Santoña		Emilio Linaje Linaje	Navarro	1	H. B.	Alazán	1,56	10	Pública (2).
141	Escalante	Escalante		Manuel García Carral	Careto	1	H. B.	Castaño	1,47	16	Pública.
142	Gama	Bárcena de Cicero		Segundo García Zorrilla	Lucero	1	H. B.	Alazán	1,60	5	Pública (2).
143	Castillo	Arnuero		Nicolás Gutiérrez Osle	Farol	1	H. B.	Alazán	1,54	6	Pública.
					Chato	1	H. B.	Alazán	1,65	9	Pública.

Núm.	Localidad	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Nombre del semental	Caballo	Caratón	Raza	Capa	Alzada	Edad	Observaciones
144	Güemes	Bareyo	Víctor Monasterio Llano	Lirio	1		H. B.	Alazán	1,56	9	Pública.
				Cardino	1		H. B.	Overo	1,58	5	Pública.
				Luti	1		H. B.	Alazán	1,60	3	Pública (2).
145	Riaño-Crespa	Solórzano	Juan Aja Gándara	Rubio	1		H. B.	Alazán	1,60	5	Pública (2).
				Moro	1		H. B.	Negro	1,56	4	Pública.
146	Ozano-Matienzo	Ruesga	Dionisio Fernández Peña	Danseur	1		H. B.	Tordo	1,59	5	Pública.
147	Lavín	Soba	Pedro Media	Careto	1		H. B.	Negro	1,52	4	Privada.
148	Lavín	Soba	Adolfo González	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,60	13	Privada (1).
149	Rehoyos	Soba	Emilio Fuentes	Cuco	1		H. B.	Alazán	1,55	5	Privada.
150	Hazas	Soba	Agustín Lavín Gómez	Careto	1		H. B.	Alazán	1,68	7	Privada.
				Flay	1		H. B.	Castaño	1,47	5	Privada (2).
151	Cañedo	Soba	Adolfo Ruiz Barquín	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,55	5	Privada (2).
152	Astrana	Soba	Gerardo Ortiz	Rubio	1		H. B.	Negro	1,46	12	Privada.
153	Astrana	Soba	Moisés Ruiz	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,50	7	Privada.
154	San Martín	Soba	José Media	Moro	1		H. B.	Negro	1,60	8	Privada.
155	Herada	Soba	Aurelio Vivanco	Favori	1		H. B.	Alazán	1,40	7	Privada.
156	Regules	Soba	Felipe Pérez Peral	Niño	1		H. B.	Castaño	1,45	8	Privada.
157	El Prado	Soba	Francisco Gómez Ortiz	Biuti	1		H. B.	Alazán	1,54	6	Privada (2).
158	Quintana	Soba	Ricardo Gómez	Lucero	1		H. B.	Alazán	1,50	4	Privada (1) (2).
159	Valcaba	Soba	Facundo Rivacoba	Moreno	1		H. B.	Castaño	1,51	5	Privada (1) (2).
160	La Sierra	Ramales	Angel Santander Setién	Noble	1		H. B.	Castaño	1,51	5	Pública (1) (2).
161	Argomeda	Villafufre	José Núñez Mora	Navarro	1		H. B.	Alazán	1,50	4	Pública.
162	Abionzo	Villacarriedo	Alvaro Cobo Sainz	Navarro	1		H. B.	Alazán	1,50	7	Pública.
163	Pisueña	Villacarriedo	Manuel Zubería Aznar	Path Of G.	1		P.S.I.	Tordo	1,64	3	Pública (1) (2).
164	San Bartolomé	Voto	Joaquín Abascal	Navarro	1		H. B.	Alazán	1,46	9	Pública.
165	Liendo	Liendo	María Angeles Bravo	More-So	1		P.S.I.	Castaño	1,69	16	Pública.
				Zorba	1		A.R.B.	Tordo	1,55	16	Pública.

Se repiten partidos judiciales para incluir las solicitadas al cerrar esta relación:

PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER NUMERO 3

166 | Rescónorio | Luena | Arsenio Gómez | Macre | 1 | | H. B. | Alazán | 1,48 | 6 | Pública (1) (2).

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

167 | Matamorosa | Enmedio | Jesús Rodrigo Fraile | Noble | 1 | | H. B. | Alazán | 1,65 | 6 | Pública (1) (2).

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

168	Saja	Los Tojos	Baldomero Oslé Herrera	Navarro	1	H. B.	Alazán	1,50	9	Privada.
169	El Tojo	Los Tojos	José Herrán Ruiz	Hiracoterio	1	H. B.	Negro	1,44	7	Privada (1) (2).
170	Ongayo-Hinojedo	Suances	Guillermo Blanco	Romero	1	H. B.	Alazán	1,55	7	Pública.
171	Gornazo	Miengo	Julio Noval Cabrero	Lucero	1	H. B.	Overo	1,55	3	Pública (1) (2).
172	Sierrapando	Torrelavega	Luis Gutiérrez Gómez	Forte	1	H. B.	Overo	1.61	6	Pública (1) (2).

- RAZAS:
 (1) Semental nuevo.
 (2) Parada nueva.

- PSI = Pura sangre inglés.
 HB = Hispano-bretón.
 VN = Vasco-navarro.
 ARB = Arabe.

Santander, 1 de febrero de 1977.—El teniente coronel delegado (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Obras de construcción de paso salvacunetas y acera en la calle Emperador, de Laredo

Anuncio de subasta de obras

Objeto.—Lo constituye la ejecución de las obras de construcción de paso salvacunetas y acera en la calle Emperador, conforme a proyecto aprobado confeccionado por la Oficina Técnica Municipal.

Duración.—Tres meses, desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

Tipo.—Es de 350.175 pesetas, a la baja.

Garantías.— Los licitadores deberán prestar la fianza provisional de 7.004 pesetas, y el adjudicatario, fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Se admiten, además de las formas de garantía del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el aval bancario simple para la fianza provisional, y el solidario para la definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en días hábiles.

Documentos a presentar.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la personalidad jurídica.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Documento que acredite que tiene cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo con la Mutuality Laboral.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría, dentro de los

ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de los diez del apartado anterior.

Modelo de proposición

Don....., contratista de obras, vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., con carnet de empresa con responsabilidad....., en nombre propio (o de la sociedad de que se trate), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y enterado del pliego de condiciones jurídico y económico - administrativas, toma parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Laredo para la ejecución de las obras de paso de salvacunetas y acera en la calle Emperador, conforme al proyecto de la Oficina Técnica Municipal aprobado en sesión del Pleno de 23 de marzo de 1977, a cuyos efectos se hace constar:

- Ofrece el precio de licitación rebajado en.....pesetas.
- Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones..

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Laredo, 17 de junio de 1977.—
 El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Don José Luis Gutiérrez Bicarregui, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santoña,

Hace saber: Que, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el siguiente concurso:

Primero. — Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones en descubierto y de débitos de todas las exacciones municipales.

Segundo.—Se fijan como tipos para el concurso los siguientes:

1.º Sobre la recaudación en período voluntario, el ocho por ciento (8 por 100), entendiéndose englobada en dicho tipo la indemnización por trabajos de lectura y control de contadores de consumo de agua.

2.º En la recaudación en período ejecutivo el adjudicatario tendrá derecho a la mitad de los recargos que legalmente hayan de imponerse, más los gastos y costas del procedimiento.

Tercero.—La duración del contrato será de cinco años, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales sucesivas, a solicitud del recaudador, por acuerdo del Pleno, con el límite del artículo 10 del Reglamento de Contratación.

Cuarto. — Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán, por escrito debidamente reintegrada con los timbres del Estado, del Municipio y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado o el de la provincia, si se publicara con posterioridad, hasta el en que se cumplan veinte también hábiles, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Dentro de dicho sobre se incluirá el resguardo de haber constituido la garantía provisional, e igualmente una declaración en que los licitadores afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinto.—Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de depositar, como garantía pro-

visional, en la caja municipal o la Caja General de Depósitos, o alguna de sus Sucursales, en metálico o valores del Estado, la cantidad de 25.000 pesetas.

Sexto.—El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, la cantidad de 472.500 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del cargo medio anual del último bienio, de cuya cantidad, un tercio, al menos, habrá de serlo en metálico o títulos de la Deuda Pública, y el resto podrá serlo mediante póliza de seguro de crédito o caución o por aval solidario de banco, banquero o Caja de Ahorros.

Séptimo. — La apertura de pliegos presentadas en el concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, según lo señalado en el punto cuarto de este anuncio.

Octavo. — El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que ocasione el concurso, incluso los anuncios, reintegro del expediente y los impuestos, honorarios y demás que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Noveno.—Las proposiciones se presentarán ajustadas al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don....., natural de....., vecino de....., de.....años de edad, con domicilio en....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y agente ejecutivo, por gestión directa, y del concurso convocado por el Ayuntamiento de Santoña, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el.....por ciento para los valores en recibo, incluyendo indemnización por lectura y control de contadores de consumo de agua, como premio de cobranza en período voluntario, y lo que corresponda legalmente en ejecutiva.

Sugiere, además, en relación

con la condición quinta del pliego general de condiciones,.....

Santoña a.....de.....de 1977.
(Firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoña a 4 de agosto de 1977.
El alcalde, José Luis Gutiérrez Bicarregui.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de instrucción número dos,

Hago saber: Que en las diligencias sumario número 15 de 1977, seguidas por lesiones por agresión, contra José Santiago Izquierdo Poves, se ha acordado dejar sin efecto su busca y captura, por haber sido habido.

Santander, 30 de julio de 1977.
El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 1.456

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de créditos suplementarios dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se expone al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Val de San Vicente a 20 de julio de 1977.—El alcalde (ilegible). 1.404

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

T A R I F A S		Ptas.
Suscripción anual		350
Suscripción semestral		200
Suscripción trimestral		100
Núm. suelto del año en curso		3
Núm. de años anteriores		5
Inserciones.—Cada palabra		2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)